

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**QUIJORNA****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de abril de 2012, el presupuesto general del ejercicio 2012, junto con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, así como las bases de ejecución y demás documentación complementaria, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horas de oficina, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime pertinentes.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas, entendiéndose este al de la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Quijorna, a 3 de mayo de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes García Rodríguez.
(02/3.780/12)